

# **MATEMÁTICAS I**

**1º BACHILLERATO  
(Bachillerato de Ciencias)**

**Desarrollado en REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre  
(B.O.E. 3-1-2015) y DECRETO 52/2015, de 21 de mayo (B.O.C.M. Núm.  
120: 22 de mayo de 2015)**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
I.E.S. “JOSÉ HIERRO” (GETAFE)  
CURSO: 2020-21**

## Índice

1.Organización y secuenciación de contenidos .....	3
2.Criterios de calificación. Recuperaciones .....	4
3.Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.....	4
4.Recuperación de asignaturas pendientes.....	5
5.Pruebas extraordinarias de junio .....	5

## **1. Organización y Secuenciación de los contenidos**

Los contenidos se agrupan en cuatro bloques, que se repartirán de forma que se trabajen 4 unidades del libro por trimestre. La unidad 12 del libro de texto, Integrales, no aparece en el currículo oficial y por ello no se impartirá este curso:

Primer trimestre

Bloque 1. Números y Álgebra

1 Números reales

2 Álgebra

Bloque 2. Geometría

3 Trigonometría

4 Vectores

Segundo trimestre

5 Geometría Analítica

6 Cónicas

7 Números Complejos

Bloque 3. Análisis

8 Funciones, límites y continuidad

Tercer trimestre

9 Derivadas

10 Funciones elementales

Bloque 4. Estadística y probabilidad

11 Distribuciones bidimensionales.

## **2. Criterios de calificación. Evaluaciones**

La nota en cada evaluación se obtendrá a partir de:

### *9.1. PRUEBAS OBJETIVAS*

En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas. La última de éstas será un examen global que comprenderá los contenidos de toda la evaluación. Este examen se ponderará con un 60%, mientras que la nota de la primera prueba supondrá el 40% de la calificación de las pruebas escritas. La media ponderada se calculará de la siguiente manera:

$$\text{Media ponderada de exámenes} = (\text{Ex } 1^\circ) \cdot 0,4 + (\text{Ex } 2^\circ) \cdot 0,6$$

Esta media ponderada supondrá un 90% de la calificación.

### *9.2. ACTITUD Y HÁBITO DE TRABAJO*

En todas las evaluaciones será MUY IMPORTANTE el trabajo (en casa y en clase) y el interés del alumno en clase.

La actitud mostrada hacia la asignatura y el trabajo realizado supondrán un 10% de la calificación.

### *9.3. ORTOGRAFÍA*

En cada prueba escrita se tendrá en cuenta la ortografía. Se descontará 0,1 puntos por falta de ortografía hasta un máximo de 0,5 puntos.

### *9.4. RECUPERACIONES*

Habrà un examen de recuperación de cada evaluación para los alumnos que hayan suspendido.

### *9.5. CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN*

En cada evaluación el alumnado obtendrá la calificación que se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación de la evaluación} = (\text{Media de Exámenes}) \cdot 0,9 + (\text{Trabajo y actitud}) \cdot 0,1$$

## **3. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes. Calificación final**

Se realizarán **exámenes de recuperación de la primera y segunda evaluación** en las primeras semanas de la siguiente. La nota de este examen sustituirá a la del examen global de evaluación para recalcular la calificación de la evaluación junto con la valoración del trabajo y la actitud, usando el criterio del punto. En cualquier caso, aprobar este examen supone una **nota mínima de 5** en la evaluación correspondiente.

### *CRITERIO DE CALIFICACIÓN FINAL. CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO*

En cuanto a la *calificación final*, se hará una media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones siempre que al menos dos se hubieran aprobado. Si un alumno o alumna obtuviera un cuatro en alguna de las tres evaluaciones y tuviera aprobadas las dos restantes, aprobaría el curso.

Los alumnos/as con dos o más evaluaciones suspensas o con una evaluación con calificación menor que 4, harán en el mes de junio una **prueba final**. Esta prueba tendrá contenidos de todo el curso si se han suspendido dos o más evaluaciones, y de una evaluación solo para los alumnos que hayan suspendido únicamente una de las tres. Deberán sacar, en este examen, al menos un cinco para aprobar la asignatura. La nota de ese examen sustituirá al resto de exámenes globales realizados (en el curso o en la evaluación correspondiente) para recalcular la nota final junto con la valoración del trabajo y la actitud. En cualquier caso, aprobar este examen supone como mínimo un 5 en la calificación final.

#### **4. Recuperación de asignaturas pendientes**

Los alumnos de 1º de Bachillerato no necesitan recuperar pendientes por encontrarse en una nueva etapa educativa.

Los alumnos de 2º de Bachillerato que tengan pendientes las Matemáticas de 1º deben recuperarla. Durante el presente curso no se impartirá clase de la materia de 1º de bachillerato pendiente. Se evaluará mediante ejercicios y pruebas escritas:

- **Ejercicios**

Se repartirán hojas de ejercicios a los alumnos con asignaturas pendientes, que deberán devolverles resueltos dentro de un plazo establecido. Pasado éste no se recogerán, a menos que el profesor considere justificada la demora. Estos ejercicios se evaluarán para contemplar en la calificación un porcentaje del 10% correspondiente al trabajo realizado.

- **Pruebas escritas**

Se dividirá el contenido de la asignatura pendiente en dos partes y se realizará un examen parcial correspondiente a cada una. En el tablón de anuncios se expondrán los contenidos de cada parte, así como las fechas en las que se realizarán los exámenes parciales. El primer parcial tendrá lugar en el mes de enero y el segundo en abril.

La media de estos exámenes, junto con el porcentaje del trabajo realizado, será la calificación de la asignatura pendiente siempre que en ambos se haya obtenido al menos un 4. Si en alguno de los parciales se ha obtenido un cuatro, se podrá compensar sacando un seis o más en el otro parcial, para llegar al menos a un cinco de media.

Se fijará otra fecha en mayo para los alumnos que no hayan superado los exámenes parciales. En esa fecha se examinarán del parcial suspenso o de la totalidad de la materia si no hubieran superado ninguno de los parciales. En caso de no aprobar en la convocatoria ordinaria de junio, los alumnos tienen la posibilidad de presentarse en la convocatoria extraordinaria de junio a un examen extraordinario con contenidos de la totalidad de la materia.

#### **5. Pruebas extraordinarias de junio**

Los alumnos/as que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio deberán realizar una prueba escrita sobre los contenidos de todo el curso en la convocatoria extraordinaria. Este año, la convocatoria extraordinaria será a finales de junio y no habrá exámenes de septiembre. La calificación de este examen, aproximada a las unidades por defecto, será la que se proponga en la evaluación extraordinaria. Se considerará aprobado si su calificación es superior o igual a 5 puntos.